

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00307 00

Obre en autos la nota devolutiva del ORIP². Póngase en conocimiento de la parte actora. **Para ese fin, por secretaría, remítase al correo del apoderado de la activa dicha documental y déjese constancia en el expediente.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

¹ Estado electrónico número 137 del 7 de octubre de 2021

² En correo del 3 de agosto de 2021.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d6b16b8e485e423f7f93dc52bc11030918adcb52bd637eb9af91b1acc2f62b0**

Documento generado en 06/10/2021 06:17:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>